



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARMEN LUNA FLORES
Fedatario de la Sede Central - MINSA

Resolución Ministerial

Lima, 30 de ENERO del 2015

Visto, el Expediente N° 14-115822-014 que contiene el Informe N° 143-2014-OGPP-OPGI/MINSA, elaborado por la Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, se definen y establecen las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, a fin de que el conjunto de las instituciones y funcionarios públicos impulsen transversalmente su promoción y ejecución en adición al cumplimiento de las políticas sectoriales;

Que, a través del Decreto Supremo N° 086-2010-PCM se incorpora el numeral 13 al artículo 2° del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, aprobando la Política Nacional en materia de Servicio Civil;

Que, mediante Decreto Supremo N° 052-2011-PCM se modifica el sub numeral 9.1 del numeral 9 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que aprueba las Políticas Nacionales en materia de Empleo y MYPE;

Que, con Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, se incorpora el numeral 14 al artículo 2° del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, aprobando la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, con Decreto Supremo N° 004-2013-PCM se aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, norma que en su única disposición complementaria derogatoria establece la derogatoria del Decreto Supremo N° 025-2010-PCM – Política Nacional de Simplificación Administrativa – por cuanto sus objetivos han sido recogidos en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública;



C. CHANAMÉ



P. MINAYA



A. Velásquez



I. ASCARZAL



J. Zavala S.



S. RUIZ Z.

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias, establece que se entiende por Política Nacional, toda norma que con ese nombre emite el Poder Ejecutivo en su calidad de ente rector, con el propósito de definir objetivos prioritarios, lineamientos y contenidos principales de política pública, así como los estándares nacionales de cumplimiento y provisión que deben ser alcanzados para asegurar una adecuada prestación de los servicios y el normal desarrollo de las actividades;

Que, por su parte, el artículo 3° del citado Decreto Supremo señala que, mediante Resolución Ministerial del sector respectivo, se aprobarán dentro de los primeros quince días del mes de enero de cada año, las metas concretas y los indicadores de desempeño para evaluar semestralmente el cumplimiento de las Políticas Nacionales y Sectoriales de su competencia. Dichas metas deben corresponder a los programas multianuales y a sus estrategias de inversión y gasto social asociadas, conforme a lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas en coordinación con los demás Ministerios, las cuales deberán ser debidamente publicadas;

Que, en atención a lo dispuesto en la mencionada normativa, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicitó a los organismos públicos adscritos al Sector Salud, así como a los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Salud, que en el ámbito de su competencia definan los indicadores y metas para el año 2015, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias;

Que, en virtud de ello y teniendo en cuenta la información proporcionada por los organismos públicos adscritos al sector, así como por los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Salud, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto elaboró los Indicadores de Desempeño para el año 2015, que deberá cumplir el Ministerio de Salud, los cuales se encuentran articulados a las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias;

Que, en virtud de ello, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente y aprobar los indicadores de desempeño para el año 2015, que se encuentran articulados a las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento, aprobadas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias, los cuales corresponden a los objetivos institucionales para el año 2015 establecidos para el Ministerio de Salud;

Estando a lo propuesto por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Con los visados del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaria General, del Viceministro de Salud Pública y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud;

De conformidad con lo previsto en el numeral 8 del artículo 25° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;



C. CHANAMÉ



P. MINAYA



A. Velásquez



I. ASCÁRRIZ



J. Zavala S.



S. RUIZ



Resolución Ministerial

Lima, 30 de ENERO del 2015

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación de la Metas e Indicadores de Desempeño

Aprobar las Metas e Indicadores de Desempeño del Ministerio de Salud para el año 2015, los que están articulados a las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias, cuyo contenido se encuentra en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Del seguimiento y evaluación

Disponer que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional, realice el seguimiento y evaluación de los Indicadores de Desempeño del Ministerio de Salud correspondientes al año 2015.

Artículo 3.- De la publicación

La presente Resolución Ministerial será publicada en el Diario Oficial "El Peruano" y el Anexo será publicado en el Portal Institucional del Ministerio de Salud, en la dirección: http://www.minsa.gob.pe/transparencia/dge_normas.asp.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


C. CHANAMÉ


P. MINAYA


I. ASCARZAL


J. Zavala S.


S. RUIZ Z.

Chanqué

ANÍBAL VELÁSQUEZ VALDIVIA
Ministro de Salud



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


CARMEN LUNA FLORES
Fedatario de la Sede Central - MINSA



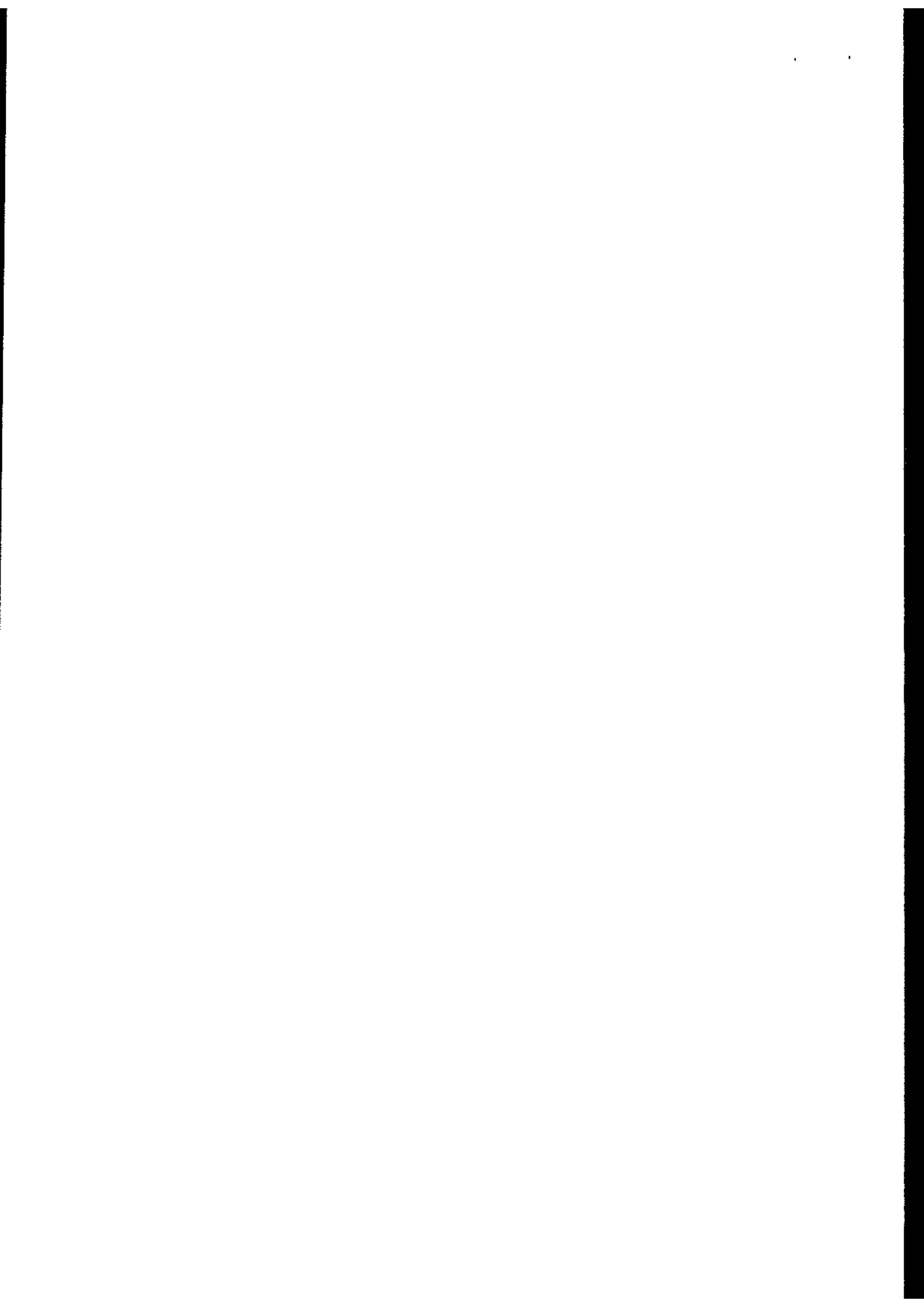
ANEXO N° 1

Indicadores de desempeño 2015 articulados a las Políticas Nacionales - D.S. N° 027-2007-PCM

MATERIA	POLÍTICA NACIONAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META AL 2015			UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
				1° SEM	2° SEM	TOTAL	
1. Descentralización	<p>1.1. Asegurar la pronta y adecuada transferencia de las competencias, funciones y recursos a los Gobiernos Regionales y Locales, respetando los principios de subsidiariedad, gradualidad, complementariedad y neutralidad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local.</p> <p>1.2. Delimitar con precisión las funciones, competencias y esquemas adecuados de coordinación entre los niveles de gobierno, con el fin de determinar la responsabilidad administrativa y funcional en la provisión de servicios que redunden en el fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y locales.</p> <p>1.3. Capacitar sectorialmente a los gobiernos regionales y locales, a fin de generar y consolidar una conveniente capacidad de gestión.</p>	Número de Dirección de Salud, Dirección Regional de Salud, Gerencia de Salud, Dirección Sub Regional de Salud que implementan la tecnología de decisiones informadas	DISA/DIRESA/GERESA/SUB REGION	0	8	8	Instituto Nacional de Salud - CENAN
		Número de actas de reuniones intergubernamentales de Salud	Actas	2	2	4	Oficina de Descentralización
		Número de Asistencias Técnicas en Salud Ocupacional para la prevención y control de riesgos y daños a la salud de las personas por exposición a riesgos generados o relacionados a las actividades económicas	Asistencias Técnicas	15	10	25	Dirección General de Salud Ambiental
		Número de regiones y/o gobiernos locales capacitados y con transferencia tecnológica en salud ocupacional y ambiental para la prevención, evaluación y control de riesgos y daños para la salud, mediante acciones de prevención y evaluación de riesgos ocupacionales y ambientales	Región y/o Gobierno Local	2	2	4	Instituto Nacional de Salud - CENSOPAS
		Número de regiones y/o gobiernos locales capacitados y con transferencia en salud ocupacional y ambiental para la prevención y control de riesgos y daños a la salud de las personas por exposición a riesgos generados o relacionados a las actividades económicas	Región y/o Gobierno Local	2	2	4	Instituto Nacional de Salud - CENSOPAS
		Número de regiones capacitadas y con transferencia tecnológica de métodos en control de calidad básico de medicamentos	Región	0	2	2	Instituto Nacional de Salud - CNCC
		Nº Evaluación de Técnicas Transferidas a los laboratorios	Técnica Evaluada	8	8	16	Instituto Nacional de Salud - CNSP
		Número de personal capacitado en políticas de igualdad de género	Personas	120	120	240	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
		Número de instituciones públicas que cuentan con lactarios realizando acciones de promoción de la lactancia materna	Unidad Ejecutora	0	25	25	
		2. En Materia de igualdad de Hombres y Mujeres	2.3 Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.				



TARMA



ANEXO N° 1

Indicadores de desempeño 2015 articulados a las Políticas Nacionales - D.S. N° 027-2007-PCM

MATERIA	POLITICA NACIONAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META AL 2015			UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
				1° SEM	2° SEM	TOTAL	
4. Pueblos andinos, amazónicos, afro peruanos y asiáticos peruanos.	4.1 Coadyuvar en la implementación de programas y proyectos de alcance nacional y de políticas sectoriales para el desarrollo integral de los pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y asiaticoperuanos.	Número de reuniones de difusión e implementación del Diálogo Intercultural en Salud con representación indígena nacional, regional, instituciones públicas, privadas y equipos multidisciplinares que participan en el proceso de implementación del Diálogo Intercultural en Salud a nivel nacional, regional y local	Reuniones	2	2	4	Instituto Nacional de Salud - CENSI
			Región	2	0	2	
			Región	2	2	4	
5. Personas con Discapacidad	4.3 Concertar, articular y coordinar las acciones de apoyo, fomento, consulta popular, capacitación, asistencia técnica, y otros, de las entidades públicas y privadas, a favor de los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiaticoperuanos. 5.1. Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar su contratación y acceso a cargos de dirección.	Número de Redes de Salud Intercultural a nivel Regional que reciben asesoría técnica para la formulación de un Plan de incorporación de la interculturalidad en los establecimientos de salud Número de Regiones que reciben asistencia técnica para generación y desarrollo de procesos de implementación en establecimientos pilotos con pertinencia cultural para la atención a población indígena tanto amazónica como andina Personas acreditadas con la condición de discapacidad que se encuentran laborando bajo cualquier modalidad en la Administración Central del Ministerio de Salud.	Región	2	0	2	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
			Personas	20	15	35	

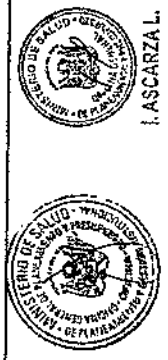


I. ASCARZA L.

ANEXO N° 1

Indicadores de desempeño 2015 articulados a las Políticas Nacionales - D.S. N° 027-2007-PCM

MATERIA	POLITICA NACIONAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META AL 2015			UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
				1° SEM	2° SEM	TOTAL	
6. Inclusión	6.1. Promover la inclusión económica, social, política y cultural de los grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados de la sociedad por motivos económicos, raciales, culturales o de ubicación geográfica, principalmente ubicados en el ámbito rural y/o organizado en comunidades campesinas y nativas. Cada Ministerio e institución del Gobierno nacional destinará obligatoriamente una parte de sus actividades y presupuesto para realizar obras y acciones a favor de los grupos sociales excluidos. 6.2. Desarrollar programas destinados a reducir la mortalidad infantil, prevenir las enfermedades crónicas y mejorar la nutrición de los menores de edad.	Porcentaje de centros poblados con acceso a agua para consumo humano vigilados en áreas urbana, peri urbana y rural	Centro Poblado	11%	11%	22%	Dirección General de Salud Ambiental - DSO
		Número de asegurados al SIS que reciben financiamiento para enfermedades de alto costo y enfermedades raras	Asegurados	10,000	10,436	20,436	Seguro Integral de Salud - FISSAL
		42 Establecimientos de Salud Estratégicos han mejorado su capacidad resolutive en el marco del fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud	Hospitales Estratégicos en Pre Inversión	53%	47%	100%	Oficina de Proyectos de Inversión - OGPP
		Número de Regiones que reciben asesoría técnica y monitoreo para la incorporación de la pertenencia étnica en los registros de salud de los establecimientos bajo su responsabilidad	Región	2	2	4	Instituto Nacional de Salud - CENSI
		Número de Regiones que reciben asistencia técnica para la prevención de la discriminación por etnicidad en los servicios de salud a fin de favorecer a la población en general	Región	2	0	2	
		Porcentaje de asegurados que cuentan con Documento Nacional de Identidad	Asegurados	85%	10%	95%	Seguro Integral de Salud
		Porcentaje de Familias con niños menores de 36 meses que reciben consejerías a través de visita domiciliaria en cuidado infantil y alimentación saludable	Familia	40%	40%	80%	
		Porcentaje de Familias con gestantes y puérperas que reciben consejerías a través de visita domiciliaria en salud sexual y reproductiva	Familia	25%	25%	50%	Dirección General de Promoción de la Salud
		Porcentaje de Instituciones Educativas con intervención de Alimentación saludable e higiene	Institución educativa	0	40%	40%	
		Porcentaje de Municipios que promueven prácticas y entornos saludables para el cuidado infantil y la alimentación saludable de los niños menores de 36 meses	Municipio	0	40%	40%	
		Número de Preparaciones evaluadas que contienen resultados de contenido de macro y micronutrientes	Preparación Evaluada	0	50	50	Instituto Nacional de Salud - CENAN
		Proporción de niños con Alta Básica Odontológica (ABO)	Niño con ABO	2%	2%	4%	
		Porcentaje de prótesis dentales entregadas	Porcentaje	5%	5%	10%	
		Número de niños(as) que reciben valoración de agudeza visual efectuada por personal de salud	Niño tamizado	105,270	96,270	201,540	Dirección General de Salud de las Personas



I. ASCARZA L.

ANEXO N° 1

Indicadores de desempeño 2015 articulados a las Políticas Nacionales - D.S. N° 027-2007-PCM

MATERIA	POLITICA NACIONAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META AL 2015			UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
				1° SEM	2° SEM	TOTAL	
7. Extensión Tecnológica, Medio Ambiente y Competitividad	7.8. Implementar las medidas de prevención de riesgos y daños ambientales que sean necesarias.	Número de investigaciones difundidas en reuniones científicas	Investigación Difundida	5	35	40	Instituto Nacional de Salud - OGITT
		Número de protocolos aprobados de investigaciones observacionales en salud	Protocolo	20	20	40	
		Número de investigaciones en salud articuladas con los problemas sanitarios prioritarios que generan evidencia en salud pública concluidos	Investigación	5	5	10	
		Número de ensayos clínicos evaluados	Ensayo	45	45	90	
		Número de Evaluación de riesgos y daños a la salud de las personas generados por actividades económicas, priorizando las regiones y/o gobierno locales que sufran mayor impacto ambiental	Región y/o Gobierno Local	2	2	4	
		Número de regiones y/o gobierno locales implementados en medidas de prevención, mitigación y control de los riesgos y daños de origen tecnológico	Región y/o Gobierno Local	2	2	4	
		Porcentaje de canes vacunados para la prevención de la rabia urbana	Canes Vacunados		80%	80%	
		Vigilancia y Control del Reservorio de las zoonosis de impacto en salud pública	Informe	2	4	6	
		Monitoreos de calidad de aire	Informe	10	10	20	
		Calificación Sanitaria de Playas del Litoral Peruano	Informe	2	2	4	
8. En relación al aumento de capacidades sociales	8.4 Fomentar y apoyar los liderazgos que promuevan la cooperación y el trabajo intersectorial e interinstitucional.	Regiones que formulan y aprueban el Plan Sanitario Regional en el marco de la intersectorialidad y prevención de riesgos y daños en la salud	Regiones	11	11	22	Dirección General de Salud Ambiental / Dirección de Higiene Alimentaria y Zoonosis
		Número de convenios de cooperación interinstitucionales para la mejora de la gestión suscritos	Convenios suscritos	9	11	20	Dirección General de Salud Ambiental / Dirección de Ecología y Protección del Ambiente
9. Empleo y MYPE	9.2. Promover e impulsar el fortalecimiento de las capacidades empresariales de las MYPE	Número de atenciones SIS en MACMYPE	Atenciones	8,000	3,000	11,000	Dirección General de Salud de las Personas
		Número de MYPE que obtienen la buena pro y con pago en efectivo en las adquisiciones estatales	MYPE	50	30	80	Instituto Nacional de Salud - OGAT
	9.3. Promover la Participación de las MYPE en las Adquisiciones Estatales					Seguro Integral de Salud	
						Oficina General de Administración	



I. ASCARZA L.

ANEXO N° 1

Indicadores de desempeño 2015 articulados a las Políticas Nacionales - D.S. N° 027-2007-PCM

MATERIA	POLITICA NACIONAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META AL 2015			UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
				1° SEM	2° SEM	TOTAL	
11. Política Anticorrupción	11.1. Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los costos ilegales y excesivos	Número de normas emitidas en aplicación de medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto institucional	Normas	1	0	1	Oficina General de Administración
		Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Solicitudes	3,500	2,550	6,050	Defensoría de la Salud y Transparencia
		Número de actividades de capacitación en materia de ética de la función pública, transparencia, acceso a la información y políticas anticorrupción	Actividades de capacitación	15	15	30	
		Concurso para el "Reconocimiento por el Buen Desempeño Ético" y el "Concurso de Buenas Prácticas" del Ministerio de Salud	Concurso	1	0	1	
12. Política de Seguridad y Defensa Nacional	11.4. Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública	Número de reclamaciones atendidas por la Administración Central, Órganos Desconcentrados, Institutos Especializados y Organismos Públicos adscritos	Reclamaciones atendidas	2,000	2,000	4,000	Oficina General de Defensa Nacional
		Plan de Fortalecimiento de la Presencia del Estado mediante el Ministerio de Salud, elaborado	Plan elaborado	0	1	1	
13. Servicio Civil	12.1. Fomento de la participación activa de todos los sectores, niveles de gobierno y de la sociedad en su conjunto en el logro de los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional	Porcentaje de puestos directivos que son provistos mediante concurso público	Porcentaje	0	15%	15%	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
		Porcentaje de puestos profesionales que son provistos mediante concurso público	Porcentaje	0	20%	20%	
		Cumplimiento de la presentación del Plan de Desarrollo de las Personas	Entidad	1	0	1	
14. Gestión de Riesgos de Desastres	13.3 Fortalecer la gestión de los recursos humanos del Estado a cargo de las Oficinas de Recursos Humanos, contribuyendo al cumplimiento de los derechos y obligaciones de los trabajadores	Documento de gestión elaborado	Documento	2	2	4	Oficina General de Defensa Nacional
		N° de personas que implementan prácticas seguras en salud frente a ocurrencia de peligros naturales	Persona	5,721	5,721	11,442	
		N° de informes presentado por los Centros de Operaciones de Emergencia operativos en salud	Informe técnico	1,212	1,212	2,424	
		N° de personas que reciben atención en salud frente a emergencias y desastres	Atenciones realizadas	79,285	79,285	158,570	
		Gobiernos Regionales asistido técnicamente en aplicación de la Política Regional de Hospitales Seguros	Informe	17	8	25	
		Establecimiento de Salud calificado como seguros frente a desastres	Establecimiento de Salud	389	390	779	



LASCARZAL